

**DELEGACIÓN DE FUNCIÓN
PÚBLICA, RÉGIMEN INTERIOR,
CULTURA, DEPORTES Y
JUVENTUD
Unidad Administrativa de Cultura
JMFF/iml**

N/ REF: 024E/2008

**CONVOCATORIA DEL PREMIO DE ESCRITURA RÁPIDA DENTRO DEL
XII CERTÁMEN LITERARIO “CIUDAD DE GETAFE 2008”**

PRIMERA: OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto la regulación de las condiciones y requisitos de participación en el premio de escritura rápida dentro del XII Certamen Literario “Ciudad de Getafe 2008”

SEGUNDA: PREMIO

El premio en este apartado consistirá en la publicación de las cinco obras seleccionadas en los medios gráficos y digitales gestionados por Ayuntamiento, sin dotación económica.

TERCERA: REQUISITO DE LOS PARTICIPANTES

Podría tomar parte todas las personas físicas interesadas en participar mayores de 14 años.

CUARTA: FECHA DE CELEBRACIÓN

La celebración del concurso de escritura rápida se realizará dentro de la Semana del Libro Infantil y Juvenil en lugar y fecha a concretar.

QUINTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A tal efecto los interesados en participar podrán presentar sus solicitudes de inscripción hasta el **16 de abril del 2008** en la Delegación de Cultura sita en C/ Ramón y Cajal, 22, 2ª planta o por correo electrónico: a Raquel.alcazar @ayto-getafe.org.

Con la solicitud en la que consta la categoría en la que participa y los datos personales se facilitará un teléfono de contacto y un correo electrónico a los efectos de que por la Delegación de Cultura se confirme su inscripción y la fecha, hora y lugar del concurso. Dicha notificación se debe realizar con un mínimo de 48 horas de antelación.

SEXTA: CATEGORÍAS

Se establecerán dos categorías:

- a) Juvenil de 14 a 17 años ambos inclusive

- b) Adultos a partir de 18 años.

SÉPTIMA: JURADOS

El jurado valorará los trabajos presentados atendiendo a los siguientes criterios:

- a) La calidad literaria y artística de los trabajos.
- b) La originalidad e interés del tema o asunto tratado.

El jurado estará integrado por un número impar de miembros, todos ellos relacionados con el mundo literario y editorial. El nombre de las personas que lo componen no se desvelará hasta el momento del fallo.

El fallo del jurado se hará público el mismo día del desarrollo. Podrá declararse desierto alguno o todos los premios, si a juicio del jurado ninguno de los trabajos tuviera la suficiente calidad literaria y originalidad.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE TODOS LOS PARTICIPANTES

1. El Ayuntamiento de Getafe gestionará la publicación de la escritura rápida en los medios oportunos, tanto gráficos como digitales. A tal efecto los participantes que resulten premiados consientan su publicidad.
2. Los trabajos no seleccionados serán destruidos una vez hechos oficiales los fallos del jurado.
3. La mera presentación del trabajo o solicitud de participación comporta la plena aceptación de la presente convocatoria.

NOVENA: PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

La convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, pudiendo ser objeto de cualquier otro medio de difusión a criterio de los responsables de la Administración e Cultura.

Getafe a, 18 de febrero de 2008
EL DIRECTOR DEL TEATRO

Fdo.: Julián Puerto Rodríguez